



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Interlocutorio N° 1218

Santiago de Cali, noviembre diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Previo estudio de la presente demanda, instaurada por la señora VANESSA MUÑOZ LOAIZA quien representa a su hija I.D.M., en contra del señor KEVIN STEVEN DÍAZ MILLÁN, observa el Despacho que la presente demanda fue subsanada en el término indicado, presentada en debida forma y reúne los requisitos de Ley, se procede a admitirla y a realizar otros ordenamientos del caso para este tipo de pretensiones, por lo cual el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda de REGULACION DE CUOTA ALIMENTARIA PARA AUMENTO, instaurada a través de su apoderado judicial por VANESSA MUÑOZ LOAIZA quien representa los intereses de su menor hija I.D.M. contra el señor KEVIN STEVEN DÍAZ MILLÁN.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE al demandado KEVIN STEVEN DÍAZ MILLÁN este proveído y córrasele traslado, por el término de diez (10) días, tanto de la demanda como de sus anexos para que, si a bien tiene, la conteste.

TERCERO: NOTIFICAR este proveído al Defensor de Familia y al Agente del Ministerio Público adscritos a este Despacho, para que en el ejercicio de sus competencias intervengan en el mismo como garantes de los derechos del menor involucrado.

Notifíquese y cúmplase,

JOSÉ WILLIAM SALAZAR COBO
Juez

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94ab5093bbe01622abccc0d04b7188d7c6a259cdaf7603a9cb1eae888d197472**

Documento generado en 10/11/2023 02:56:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>